

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 596

CASTRO, 17 de Junio del 2013.-

VÍSTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la Resolución de fecha 30/09/2004 del Hospital de Castro; el Certificado de la Asociación Chilena de Seguridad ; la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por accidente de trabajo, al funcionario (a) Sr. (a) **VICTOR JAVIER ALVARADO VERA**, Profesional Grado 11°E.M.R., según Certificado de Alta Laboral de la ACHS de fecha 14 de Junio del 2013, periodo comprendido del 12 al 17 de Junio del 2013, en los términos allí señalados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

por orden del Alcalde



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

GBCDMV/MLM/ ppg.-

Distribución:

- Oficina de Personal.
- C/C Depto. Respectivo.
- C/C Interesado (a).